



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Minuta de Reunión

Nombre del Proyecto:	Segunda Sesión de la Comisión Edilicia Planeación para el Desarrollo de la Ciudad				
Fecha de la Reunión:	08/11/2018	Hora:	11:00	Lugar:	Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Siendo las 11:08 (once) horas con ocho minutos del día 08 (ocho) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), legalmente reunidos en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, en esta Ciudad de Tonalá, Jalisco, y estando presentes el Quórum Legal de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad, que previamente fueron convocados y que firman lista de asistencia para debida y legal constancia, misma que se adjunta para dar constancia, se da inicio con la sesión de trabajo nos encontramos con el propósito de atender el orden del día de la reunión que nos ocupa.

En uso de la voz Regidora Lic. Andrea Nallely León García, comenta.-Darles la bienvenida, estamos los cuatro integrantes de la comisión Edilicia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 59 y 60 del Reglamento para el funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; damos inicio a la segunda reunión de Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad, para lo cual solicito al Secretario Técnico de esta comisión Arquitecto Rubén Sedano Velica, tome nota y registre la asistencia.

Como lo indica Regidora Presidente, en cumplimiento al primer punto de la orden del día, me voy a permitir nombrar lista de asistencia de la comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad, de los integrantes que a continuación se mencionan:

- **Regidora Lic. Andrea Nallely León García (Presidente) presente.**
- **Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora (Vocal) presente.**
- **Regidor Mtro. Ernesto Ángel Macías (Vocal) presente.**
- **Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo (Vocal) presente.**

En uso de la voz de la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, en este momento se somete a consideración el siguiente:




TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

Minuta de Reunión

Orden del día:

- 
1. Lista de asistencia.
 2. Declaración de quórum legal.
 3. Lectura y en su caso aprobación de la minuta anterior de la reunión de comisión celebrada el 10 de octubre del año en curso.
 4. Lectura de correspondencia.
 5. Presentación de los Asuntos pendientes de la Administración 2015-2018
 6. Presentación del Programa de Trabajo 2018-2019 y calendario de fechas para celebración de reuniones ordinarias de comisión.
 7. Asuntos Varios.
 8. Clausura de la reunión y establecimiento de fecha de la próxima sesión.



En uso de la voz, la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

En uso de la voz del Secretario Técnico Arq. Rubén Sedano Velica, dice: le informo Regidora Presidente que es aprobado por unanimidad de los presentes.

DESAHOGO:


1.- Lista de asistencia



Habiéndose constatado en hoja anexa la asistencia de los cuatro Regidores que componen la Comisión.

2.- Declaración de Quórum Legal

[ConstruyendoElFuturo]



www.gobiernotonala.gob.mx
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Minuta de Reunión

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, toda vez que está la totalidad de los integrantes de la comisión por tanto se declara quórum legal y válido todos los asuntos a tratar.

3.- Lectura y en su caso aprobación de la minuta anterior de la reunión de comisión celebrada el 10 de octubre del año en curso.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, se somete a su aprobación para que se dispense la lectura de la minuta toda vez que dicho documento les fue hecho llegar con anticipación vía electrónica, por lo que para darle formalidad y si no hay observaciones, se les pregunta si se aprueba la omisión de la lectura, si es así sírvanlo manifestarlo con su mano y si es de aprobarse el contenido de la misma manera sírvanse levantar su mano.

En uso de la voz del Secretario Técnico, le informo Regidora Presidente que es aprobada la minuta por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, dice que a continuación se les pasará el documento a cada uno Regidores para su firma.

4.- Lectura de correspondencia

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, le pido Secretario Técnico de lectura a la correspondencia.

En uso de la voz del Secretario Técnico da lectura a la correspondencia siendo la siguiente:

Oficio No. DA/004/2018, Asunto: Se entrega CD solicitados, conteniendo el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.

Mismos que se les hará llegar una copia de los CD., en su momento.

Es cuanto a la correspondencia Regidora Presidente.



Minuta de Reunión

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, muy bien gracias Secretario Técnico.

En uso de la voz el Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo, si me permiten en el tema de Plan Municipal de Desarrollo, Regidores y asesores me gustaría que trabajáramos en conjuntoya que muy seguramente en los próximos días integraremos ese Coplademun y me tocará presidir ese cargo y me gustaría mucho integrar a la Licenciada Martha Panuco para que puedan trabajar en conjunto ese plan y no hacer esfuerzos aislados ni doble trabajo si no que llegue un documento bien integrado.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, muy bien Regidor se tomará en cuenta su propuesta en su momento.

5.- Presentación de los Asuntos pendientes de la Administración 2015-2018

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, le pido Secretario Técnico de lectura al oficio de los asuntos pendientes de la administración 2015-2018.

En uso de la voz del Secretario Técnico da lectura al documento que contiene los asuntos pendientes de la administración 2015-2018, siendo el siguiente:

Oficio Secretaría General/1292/2018, Asunto: Devolución de oficios, en este documento únicamente se recibió las minutas de las sesiones de la comisión de Parques y Jardines pero no dejaron asuntos pendientes todo lo acordaron y resolvieron en las reuniones de trabajo, en cuanto a la comisión de Asuntos Metropolitanos no se recibió documento alguno ni de la comisión de Centro Histórico, por lo que no hay algún asunto pendiente de la administración anterior que se tengan que tratar de las comisiones antes mencionadas y que ahora son parte integrante de la comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad.

En uso de la voz el Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora, pregunta que entonces en Asuntos Metropolitanos no quedaron pendientes.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Minuta de Reunión

En uso de la voz el Secretario Técnico comenta que al hacer una revisión del seguimiento de acuerdos de las sesiones de Ayuntamiento 2015-2018, no existen asuntos pendientes de la comisión de Asuntos Metropolitanos, ni de Parques y Jardines, así como de Centro Histórico, únicamente fue remitido por Secretaría General las minutas de la comisión de Parques y Jardines, a no ser que en el transcurso de los días se nos haga remitir algo nuevo.

Es cuanto a los asuntos pendientes Regidora Presidente.

6.- Presentación del Programa de Trabajo 2018-2019 y calendario de fechas para celebración de reuniones ordinarias de comisión.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, me voy a permitir dar lectura al Programa de Trabajo 2018-2019, siendo el siguiente:

Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad 2018-2021

En materia de Comisión de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad.

1.- Coordinar la revisión, actualización y realización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

1.1. Supervisar la elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión del Plan Municipal de Desarrollo, así como los planes que se deriven del mismo de conformidad con lo señalado con fundamento en el artículo 49, fracción XLVIII, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, que señala la obligación para los ayuntamientos, formular, aprobar, vigilar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la legislación de la materia.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Minuta de Reunión

2.- Generar y restablecer el tejido social de los habitantes del municipio, mediante las siguientes acciones:

2.1. Generación de empleo a partir del ordenamiento territorial y la creación de infraestructura propia para la industria y zonas comerciales.

2.2. Ordenamiento y reingeniería de los diferentes sistemas y zonas de movilidad pública.

2.3. Buscar y garantizar la recuperación de los espacios públicos, para el tránsito ciudadano "peatones".

2.4. Retomar y promover los valores de la convivencia familiar a través del rescate de los espacios públicos, así como vigilar el correcto cumplimiento del Código Urbano y Reglamentos Municipales, en las áreas destinadas al esparcimiento familiar.

2.5. Promover una cultura de respeto al medio ambiente a partir de acciones urbanísticas e infraestructura, mediante la gestión y revisión respecto al ordenamiento ecológico vigente.

3.- Vigilar y garantizar que cada acción de desarrollo urbanístico cumpla con estricto apego a los lineamientos y especificaciones establecidas en la normatividad vigente.

4.- La supervisión de todos los planes generales, especiales y de la ejecución, de las obras públicas que emprenda el Ayuntamiento.

5.- La coordinación y apoyo a las autoridades Federales, Estatales o Municipales en lo concerniente a la ejecución de planes Nacionales, Regionales, Estatales y Municipales de desarrollo municipal, así como la vigilancia y difusión de las leyes y reglamentos aplicables sobre la materia.

6.- Participar de conformidad con la legislación y reglamentación en materia de



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Minuta de Reunión

planeación en los procesos de consulta ciudadana de los planes de desarrollo, en la revisión y actualización (Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Jalisco, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población en sus 15 Distritos Urbanos y Planes Parciales de Desarrollo Urbano)

7.- El Análisis, estudio y seguimiento de los asuntos y trámites pendientes de la pasada administración 2015-2018 y en su caso su resolución. (Si los hubiere) "Planeación del Desarrollo Municipal"

8.- La celebración de sesiones de comisión cuando menos una vez al mes o las veces que sea necesario, de acuerdo con el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en su artículo 58.

9.- El Análisis, estudio, seguimiento y dictaminación de los asuntos turnados por el ayuntamiento 2018-2021 en los que se apruebe como coordinadora la **Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad**.

10.- Participar en las reuniones de comisión en los asuntos que interviene y que se invite a participar la **Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad**.

11.- Coordinarse con la Jefatura de Parques y Jardines, que las dependencias, instancias y organismos competentes del Municipio se coordinen entre sí y coadyuven con las diversas autoridades de otros niveles de gobierno y organismo privados en materia de ecología, forestación y reforestación, así como en la aplicación y desarrollo de los planes y programas, para beneficio de las áreas verdes del Municipio.

En general, estará al pendiente de las actividades que se llevara a cabo la Jefatura de Parques y Jardines.

12.- En materia de Centro Histórico:



Minuta de Reunión

12.1.- Coordinarse con la Jefatura de Centro Histórico para Proponer las políticas y los lineamientos generales inherentes al rescate del centro histórico y nuestros barrios tradicionales; y

Dictaminar respecto de las propuestas de creación, instalación o traslado de monumentos.

12.2.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a rescatar, mejorar, desarrollar o renovar la situación del centro histórico, ocupándose, de manera enunciativa y no limitativa del rescate de los siguientes rubros: plazas públicas, monumentos, calles, mobiliario urbano, parques, jardines y fuentes, así como de los barrios tradicionales de nuestra ciudad.

13.- En materia de Asuntos metropolitanos:

13.1.- Buscar y estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios, universidades organizaciones de la sociedad civil y particulares respecto a cualquier tema relacionados con asuntos metropolitanos.

13.2.- Realizar investigaciones, estudios generales y específicos en temas relacionados a la metropolización de servicios, acciones o programas de gobierno.

13.3.- En términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, contemplar un diagnóstico integral del área metropolitana, así como la definición de los objetivos y metas para la política metropolitana en por lo menos las siguientes materias: estructura socio-económica, ordenamiento territorial, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura urbana, movilidad urbana y mapa de riesgos.

13.4.- Continuar con los objetivos, alcances, metas y estrategias, establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, POTmet., que es una herramienta para marcar las reglas básicas para regular y ordenar el territorio, apegarse a la normativa vigente y aplicarla,



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

Minuta de Reunión

distribuir equilibradamente las zonas ya urbanizadas, las que no se pueden urbanizar y las que podrían crecer en determinadas circunstancias.

Por otra parte en sus carpetas que se les entregó viene el programa de trabajo de la Jefatura de Centro Histórico, el cual está también a su consideración.

En uso de la voz el Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo, ¿pregunta es el más reciente?

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, contesta que sí, para que le des una revisión y la valoración se hará en su momento y las peticiones ya serán valoradas.

En uso de la voz del Secretario Técnico, comenta que viene anexo un plano en el que comprende 39 manzanas que abarcan aquí en el centro histórico, cabe hacer mención así como lo sabe el Presidente Municipal existe un plan parcial de Desarrollo Urbano de Centro Histórico de Tonalá, el cual tiene otro esquema.

En uso de la voz el Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora, dice si eso es lo que iba a comentar que ese plano no es el original con la traza colonial que se hizo en su momento de forma ortogonal del centro histórico, pero se toma la decisión por la importancia y los elementos ambientales que se amplió el polígono sería bueno tener el antecedente de esa decisión.

En uso de la voz del Secretario Técnico, eso es lo que nos hizo llegar la Jefatura de Centro Histórico, se le hará saber de qué existe un plan parcial de Centro Histórico, el cual se le hará llegar una copia del mismo para que lo tome en cuenta.

En uso de la voz el Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora, es muy importante Regidora si me lo permite que ese plan parcial obedece a proteger la traza colonial del año 1533, cuando llegan los españoles y es nada más conformar cual es el centro histórico, desgraciadamente tenemos elementos históricos patrimoniales o históricos culturales, pero posteriormente eso sería hacer algo más técnico en meternos hacer los proyectos del rescate de ese centro



Minuta de Reunión

histórico avalado, aquí se da esa ampliación por el tema de movilidad, de tradiciones, del movimiento socioeconómico que tiene ya Tonalá, y se amplía, yo comentaba que sería necesario tener el antecedente del porqué se amplió el polígono del centro histórico de forma operativa, pero el otro que es el plan parcial es legal y está inscrito en el Registro Público, para conocer cuáles son las manzanas originales de traza colonial y que tiene que ver con más de cien años de tradiciones.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora, dice, el plan de trabajo es muy bien el ejercicio pero yo nada más tomaría algunos temas específicos de planeación municipal veo algunos que se van muy específico en materia de ordenamiento territorial que yo creo que en la comisión de desarrollo urbano y movilidad seríamos el apoyo en general más bien yo me iría Regidora y le quiero entregar este documento que nos envía la Comisión Estatal de Derechos Humanos en donde yo creo que el plan de trabajo de la comisión de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad, tendría que ir sobre los objetivos de desarrollo sostenible que desde la Organización Nacional de Naciones Unidas ha marcado en los temas para el desarrollo sostenible y que son algunos que voy a leer como el fin de la pobreza, el hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación e infraestructura, renovación de las desigualdades, producción y consumos responsables, acción por el clima, vida submarina que aquí no nos aplica en solo dos temas aislados como las presas y que no tienen vida silvestre, vida de ecosistema terrestre, paz justicia e instituciones sólidas, y alianza para lograr los objetivos. Esos objetivos de desarrollo sostenible son los que está pidiendo organizaciones como las Naciones Unidas, Derechos Humanos y que yo creo que en estos objetivos si podemos basar el plan de desarrollo municipal conforme a los objetivos que se han venido haciendo los últimos años que es importante lo que habíamos comentado anteriormente los planes de desarrollo eran un copy page agarrabas y copiabas y no se hacía realmente un análisis, más bien de estos ejes generales como lo están marcando en el plan de trabajo de ahí partir en todas áreas para empezar y estudiar los planes correspondientes tanto en materia



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Minuta de Reunión

ecológica, ordenamiento territorial etc., entonces si le quería entregar este documento que nos hizo llegar el Comisionado de Derechos Humanos como recordatorio, más bien es un reto de la políticas públicas que deberemos manejar en el plan municipal de desarrollo y de ahí empezar a bajar todos los temas o tomarlos en cuenta porque las leyes generales a nivel nacional ya todas vienen empatadas con estos objetivos de desarrollo sostenible y México recordemos fue uno de los primeros que se abrazó y convenió con la ONU y que son para bajar esos temas en nuestro diseño de ciudad.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, le agradezco presidente municipal por la entrega de este documento y por supuesto anexaremos y tomaremos como base estos ejes generales con los objetivos de desarrollo sostenible y con gusto los incorporamos al plan de trabajo y al proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

En uso de la voz el Regidor Mtro. Ernesto Ángel Macías, pregunta que si los cd's que entregó vía oficio la coordinación de asesores todos corresponden a un solo proyecto del Coplademun o son diferentes proyectos.

En uso de la voz del Secretario Técnico, le responde que los 5 cd's contienen todo el plan de desarrollo municipal actual y que en lo que respecta al nuevo plan de desarrollo con lo que acaba de aportar el Presidente Municipal se tomarán en cuenta para poder plasmarlos y la comisión Edilicia en conjunto llevará a cabo la coordinación de ese nuevo plan y con gusto Regidor le hago llegar una copia de los mismos.

En uso de la voz el Regidor Mtro. Ernesto Ángel Macías, comenta que en relación al plan de trabajo yo creo que es de apertura Licenciada, así como ahorita el Presidente Municipal da su aportación esos importantes puntos y objetivos internacionales entonces yo creo que estamos abiertos esto lo considero si no corriame, está abierta la comisión para anexar algunos otros planes o proyectos cualquiera de los miembros de la comisión.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Minuta de Reunión

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, dice si claro y en su momento se le hará llegar la convocatoria para iniciar los trabajos y tendrán todos que participar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora, yo como última opinión en cuanto a la metodología no sé si ya está claro si no para poner a su disposición como lo hemos hecho al área de normatividad como lo hemos hecho con la metodología básica en general y lo particular y empezar a trabajar el plan municipal de desarrollo y tener una comunicación más unida y ya ustedes van a coordinar y van a ser el conducto idóneo para llevar el procedimiento ante el pleno del Ayuntamiento.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, para someter a aprobación el programa de trabajo así como sus aportaciones y modificaciones que nos ha hecho llegar el sr. Presidente Municipal, y si lo y tienen a bien sírvanse manifestarlo levantando su mano.

En uso de la voz el Secretario Técnico, le informo Regidora presidente que el programa de trabajo conjuntamente con sus anexos ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, continúe Secretario Técnico con el orden del día.

En uso de la voz el Secretario Técnico, como lo indica Regidora presidente pasamos al punto número 7 del orden del día que es asuntos varios.

7.- Asuntos Varios:

En uso de la voz el Secretario Técnico, en este punto se da cuenta de que el día de ayer se nos hizo llegar el programa de trabajo por parte de la Jefatura de Parques y Jardines, y el mismo no se alcanzó a agendar en el orden del día por el tiempo en que llegó, se está metiendo en asuntos varios no se va a comentar nomás se da cuenta y en su momento se les hará llegar.



Minuta de Reunión

En uso de la voz el Presidente Municipal Arq. Juan Antonio González Mora, comenta lo veremos en la próxima reunión.

Continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico, así mismo se da cuenta que el día de ayer se reunieron los Regidores y en esa reunión se les dio a cada uno la tarea de revisión y actualización de reglamentos municipales y a la comisión edilicia de Planeación para el Desarrollo le tocaron cuatro reglamentos municipales a los cuales los voy a mencionar uno es el Patronato de Centro Histórico y Barrios Tradicionales del Municipio de Tonalá, Jalisco, Reglamento de Construcción, que data de fecha 12 de junio de 2007, Reglamento de COPLADEMUN y Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios del Municipio de Tonalá, Jalisco, estos reglamentos existen actualmente pero algunos están obsoletos, rebasados y desactualizados, para lo cual se les invitará a participar para que aporten en las mesas de trabajo que se llevarán a cabo próximamente.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, para comentarles que vamos a trabajar en los reglamentos antes mencionados, lo haremos en las mesas de trabajo y las aportaciones que lleguen serán bienvenidas.

En uso de la voz la Regidora Lic. Andrea Nallely León García, pregunta alguien más tiene algún asunto vario, si no continúe Secretario Técnico con el orden del día.

En uso de la voz el Secretario Técnico, como lo indica Regidora presidente pasamos al punto número 8 del orden del día que Clausura de la reunión y establecimiento de fecha de la próxima sesión

8.- Clausura de la reunión y establecimiento de fecha de la próxima sesión.

En uso de la voz la Regidora Lic. **ANDREA NALLELY LEÓN GARCÍA**, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad, no habiendo más asuntos a tratar, clausuro la segunda sesión, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos) del mismo día de la fecha, quedando abierta la fecha de la



Minuta de Reunión

próxima reunión misma que se les citará con anticipación, firmando los que en ella participaron

LIC. ANDREA NALLELY LEÓN GARCÍA
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
CIUDAD.

ARQUITECTO JUAN ANTONIO GONZALEZ MORA
PRESIDENTE MUNICIPAL VOCAL DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE PLANEACIÓN PARA EL DE
DESARROLLO DE LA CIUDAD.

MTO. ERNESTO ANGEL MACIAS REGIDOR VOCAL
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO DE LA CIUDAD.

EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JABAMILLO REGIDOR
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD.

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de segunda sesión celebrada el 8 de noviembre de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo de la ciudad.